

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Isaac Bernabéu Pérez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 304/1983, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ramón Sala Gomis, doña Herminia Guill Esteve y don Ramón Sala Aliaga, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la primera subasta el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni pedirse la adjudicación el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación el día 4 de junio de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, número 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto de precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta, para el caso que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos, se entiende que se celebrará el lunes siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 4.565, rústica. Una tahúlla, equivalente a 11 áreas 38 centiáreas de tierra huerta, en término de Elda, partido de la Horteta, dentro de cuyo perímetro que está cercado, existe una casa de planta baja marcada con el número polígono 48, parcela 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Finca registral número 13.921 del Registro de la Propiedad de Elda, rústica, de 12 áreas 98 centiáreas de tierra huerta en término de Elda, partido de la Horteta.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Alicante, 8 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—9.065.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de ésta y su partido en los autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 107/95, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por la Procuradora señora Romero Romero, contra don Antonio Gómez Serrano y doña Teresa Rosa Bermejo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a pública subasta las fincas que posteriormente se describirán, señalándose para su práctica los días:

Primera subasta: El día 29 de marzo de 2001, a las once horas, fijándose el tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda subasta: El día 30 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado.

Tercera subasta: El 29 de mayo de 2001, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fincas objeto de subasta

A) Rústica, tierra calma de secano, en el pago de Periquín, de este término municipal. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 83 áreas 2 centiáreas y 5 milésimas de otra. Se encuentra atravesada de norte a sur por el ferrocarril de Jerez-Almargen, y de este a oeste por la carretera al pantano de la Fuente del Río.

Linda: norte y oeste, con finca de doña Dolores Rosa Bermejo; sur, don Francisco Villalba Bermejo, y las de don Francisco de las Cuevas Amado, y este, la finca El Cerrado y tierras de don Francisco de las Cuevas Amado. Esta finca está formada por las parcelas 1B, 2B, 3B del plano. Dentro del perímetro de esta finca existe construido lo siguiente: Nave almacén, situada en El Periquín, de este término municipal. Consta de una sola planta. Su cerramiento está construido por muro de fábrica de ladrillo cerámico de un pie de espesor hasta una altura de 2 metros 50 centímetros y rematado al techo con citara, terminado con enfoscado y enlucido con mortero de cemento Portland 1:6. El techo es de chapa galvanizada. Ocupa una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados, y linda por sus cuatro puntos cardinales con la finca donde está ubicada por encontrarse dentro de su perímetro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de ésta, tomo 575, libro 253, folio 168 vuelto, número 12.443, inscripción segunda. Tipo de subasta: 12.582.900 pesetas.

B) Urbana, parte de la casa situada en esta ciudad, en la calle que se llamó Marqués de Bonanza y hoy calle Alta, número 34 antiguo y 35 moderno, consistente en las dos habitaciones de la derecha y la cocina más antigua en el piso bajo, los dos sobrados que dan a la calle y servicio ordinario en la cuadra, pozo, retrete, patio y pila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de ésta, a los tomos 263 y 679, libros 110 y 299, folios 185 vuelto y 186 y 20, 21, 25, 39 vueltos de la finca número 4.411. Tipo de subasta: 3.257.100 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores que:

Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de subasta es de 12.582.900 pesetas y 3.257.100 pesetas, respectivamente, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubran dichas cantidades.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3º del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el supuesto que no sea hallada persona alguna en las fincas a subastar se hace constar en el presente edicto que éste servirá como medio de notificación.

Arcos de la Frontera, 7 de febrero de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—9.082.

AVILÉS

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Domingo González Viana y doña Hermelinda Iglesias Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263 0000 18 042100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Predio número 33. Piso sexto tipo h), destinado a vivienda; consta de diversas dependencias y ocupa una superficie útil de 88,95 metros cuadrados, y construida de 104,38 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida Marqués de Suances; derecha, desde ese frente, Plaza de los Oficios; izquierda, vivienda tipo I de esta misma planta y del portal 1; fondo, patio interior de luces al que tiene luces y vistas, caja de escalera, pasillo de acceso a las viviendas, caja de ascensor y vivienda tipo G) de esta misma planta y portal.

Coficiente: 1,59 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 2.011, libro 24, folio 65, finca número 19.970.

Tipo de subasta: Catorce millones (14.000.000) de pesetas.

Avilés, 31 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.051.

AYAMONTE

Edicto

Doña Dolores Moreno Romero, Secretaria judicial del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, con el número 133/92, a instancias de «Caja General de Ahorros de Granada, Sociedad Anónima» representada por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra don Andrés Márquez García y, doña Bella Contioso Infantes.

Y en ejecución de la sentencia dictada, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los ejecutados, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad total de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Alcalde Narciso Martín Navarro de Ayamonte, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de abril de 2001, a las once treinta horas, y por el tipo de tasación valorado en 7.210.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 25 de mayo de 2001, a las once treinta horas, caso de no quedar rematados en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 25 de junio de 2001, a las once treinta horas, para el caso de no quedar rematados en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas, en la primera ni en la segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad de al menos el 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder remate a tercero, excepto el ejecutante.

Quinta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas se tuviera que suspender alguno de los señalamientos para subasta, se entenderá que la suspendida se celebrará el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, excepto los sábados.

Octava.—El rematante en cualquiera de las subastas habrá de ingresar en el establecimiento destinado al efecto la diferencia entre la consignación provisional y el precio del remate en el término de ocho días para el caso de inmuebles, o, tres días para el caso de muebles o semovientes, sin necesidad de requerimiento alguno, y sin cuyo requisito dejará de tener efecto la venta procediéndose a nueva subasta en quiebra y pérdida de los depósitos constituidos.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no poderse llevar a efecto en el domicilio fijado en demanda.

Bien objeto de subasta

Urbana en Isla Cristina, con entrada por la calle Emiliano Cabot, sin número.

Inscrita al tomo 676, libro 117 de los de Isla Cristina y La Redondela, folio 77 finca número 6.395. Valorada en 7.210.000 pesetas.

Ayamonte, 19 de febrero de 2001.—La Secretaría.—9.074.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1360/1992—4.^a, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de «Reformas Carrete, Sociedad Limitada», contra José Viñas Toa y Juana Sanz Velasco, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supla los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseen tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas el Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Precio de valoración: 18.900.000 pesetas.

Planta quinta, puerta octava de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle de Provenza, 107-109. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 213, libro 213, folio 88, finca 12.084.

Barcelona, 18 de enero de 2001.—Secretario judicial.—9.581.

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona, procedimiento 1.490/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 2001, páginas 1852 y 1853, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el «Lote número 2» de las fincas objeto de la subasta, en la identificación de las plazas de aparcamiento, donde dice: «40.663-4-13: 5,16 por 100», debe decir: «40.363-4-13: 5,16 por 100».—5.822.CO

CASTELLÓN

Edicto

Doña Mercedes Galotto López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 183/2000 a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Carmen Ruz Pérez, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá, en garantía de crédito que ostenta frente a «Instalaciones Eléctricas Javier Gimeno, Sociedad Limitada», don Francisco J. Gimeno Marqués y doña María Carmen Martí Honrubia, he acordado sacar a venta, en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar, previamente, como mínimo el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante